

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2014

Viernes 25 de Abril

Núm. 46

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
OFICINA DEL CENSO ELECTORAL. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Modificación Colegio Electoral.....	1394
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación propuesta de resolución expediente sancionador	1394
Notificación acuerdos de iniciación expedientes sancionadores	1395
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	
Concesión aprovechamiento aguas subterráneas en T.M. de Berlanga de Duero.....	1395
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Resolución concesión ayudas Plan Especial de Empleo 2014.....	1396
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Matrícula del IAE 2014.....	1398
Padrones IBI 2014.....	1398
ALMAZÁN	
Baja de oficio en el padrón municipal.....	1399
BLACOS	
Cuenta general 2013	1399
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Licitación actividad de ocio en Centro Polivalente juvenil	1399
Impuesto de Actividades Económicas	1401
CASAREJOS	
Cuenta general 2013	1401
DÉVANOS	
Cuenta general 2013	1402
NAVALENO	
Bolsa de empleo peones servicios múltiples 2014-2015.....	1402
Plan económico-financiero	1403
Rehabilitación antiguo lavadero y accesos.....	1404
QUINTANA REDONDA	
obra 96 Plan Diputación 2014	1404
Obra 98 Plan Diputación 2014.....	1404
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Adecuación nave industrial	1405
Reparación cementerio	1405
Cubierta edificio municipal de Arganza	1405
SANTA CRUZ DE YANGUAS	
Cuenta general 2013	1405
TORREBLACOS	
Cuenta general 2013	1405
VADILLO	
Cuenta general 2013	1406
VINUESA	
Cuenta general 2013	1406
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE SALDUERO Y MOLINOS DE DUERO	
Presupuesto 2013	1406



SUMARIO

MANCOMUNIDAD MÍO CID	
Modificación de estatutos	1407
COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ALMAZÁN	
Convocatoria Junta General Ordinaria	1407
EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA	
Cuenta general 2013	1407
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Prórroga coto privado de caza SO-10467.....	1408
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA	
Declaración de herederos 142/2014.....	1408

BOPSO-46-25042014

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO - MAYO 2014

MODIFICACIÓN DE COLEGIO ELECTORAL

Por imposibilidad de ubicar la mesa electoral del Distrito 01, Sección 001, Única, en la Casa de la Tierra, como quedó establecido en la publicación de mesas y locales electorales para su utilización en las Elecciones al Parlamento Europeo de 25 de Mayo de 2014, en el *Boletín Oficial de Provincia de Soria* de fecha 7 de Abril de 2014, se comunica que la nueva ubicación de la citada mesa es el Patio de Columnas del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, nº 9, 42002 - Soria.

El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, Raúl Grande Alonso. 1259

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN propuesta de resolución de expedientes sancionadores.

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

<i>Nº Exped.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Norma y artículo infringido</i>
------------------	---------------------------	------------------------------------

SO-28/2014	Felipe Ramón Borja Montoya	L.O. 1/1992 - 26.i) P. Seguridad Ciudadana.
------------	----------------------------	---

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a su defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 10 de abril de 2014.- La Subdelegada del Gobierno, M^a José Heredia de Miguel. 1129

*NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores*

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

<i>Nº Exped.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Norma y artículo infringido</i>
SO-71/2014	Rubén Romero Blas	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-78/2014	Fernando Abadiano Zabal	L.O. 1/1992 - 23.a) P. Seguridad Ciudadana.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a su defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 10 de abril de 2014.– La Subdelegada del Gobierno, M^a José Heredia de Miguel. 1230

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

COMISARIA DE AGUAS

D. Fernando Aparicio Ayuso (16808367J), D. José Antonio Aparicio Ayuso (16800573Q) y D. Juan Carlos Aparicio Ayuso (16806350C), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 93 m de profundidad, 180 mm de diámetro entubado y 220 mm de diámetro, situado en la parcela 132 del polígono 62, en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (ciclo cerrado porcino de cebo).
- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,32 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 18.461,21 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5,5 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Cuenca de Almazán DU-400037.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1526/2013-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley



30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 26 de febrero de 2014.–El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.
1234

ADMINISTRACIÓN LOCAL**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****ANUNCIO****RESOLUCIÓN CONCESIÓN AYUDAS PLAN ESPECIAL DE EMPLEO 2014**

El Presidente de la Diputación con fecha 15 de abril de 2014 ha dictado Resolución referida a la convocatoria de ayudas para Ayuntamientos para la contratación de trabajadoras y trabajadores desempleados en el marco del Plan Especial de Empleo de la Diputación Provincial de Soria 2014 (publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 24 de marzo de 2014).

Su contenido resolutorio es el siguiente:

PRIMERA: Excluir las peticiones de los Ayuntamientos de Alconaba, Arcos de Jalón, Espejón, Morón de Almazán, Quintana Redonda y Quintanas de Gormaz por no ser beneficiarios de este Plan Especial de Empleo (complementario de los planes de Empleo de la Junta de Castilla y León) al tener 10 o más de 10 desempleados en su municipio en el mes de febrero (Base 3ª).

SEGUNDA: Incluir todas las demás peticiones de los Ayuntamientos que cumplen el requisito anterior dentro del Plan Especial de Empleo de 2014, considerando que las contrataciones solicitadas no tienen carácter productivo y estableciendo el máximo de cada ayuda en el 50% de los costes de contratación, con un máximo de subvención de 2.500 € en los contratos a tiempo completo (duración mínima 90 días) y 2.500 en los contratos a tiempo parcial (duración mínima 180 días)

Consecuentemente se conceden las ayudas a los contratos (por Ayuntamiento) según se relacionan en el Anexo I, con un importe total de 233.992,19 €.

TERCERA: A partir del día siguiente al presente Acuerdo los Ayuntamientos podrán realizar las contrataciones que deberán finalizar el 31 de diciembre, debiendo cumplir los requisitos establecidos en la Base 5ª, obligaciones de la Base 9ª y presentar la justificación en los plazos y forma establecida en la Base 11ª.

CUARTO: De conformidad con la Base 12ª se anticipará el 50% de la subvención, abonándose el importe restante una vez justificada la subvención.

QUINTO: Publicar la lista de Ayuntamientos incluidos en el Plan, y contratos objeto de subvención con su cuantía en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y dar traslado a Intervención.

Se adjunta Anexo I.

ANEXO I**SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS 2014**

MUNICIPIO	Peticiónes	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JORNADA		DURACIÓN CONTRATO	SUBVENCIÓN	TOTAL
			COMPL.	MEDIA			
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	1	Peón servicios municipales		x	210 días	2.491,78	
	1	Peón mantenimiento Palacio Avellaneda	x		90 días	2.139,00	4.630,78
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	1	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.500,00	
	1	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.500,00	5.000,00

BOPSO-46-25042014



MUNICIPIO	Peticiones	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JORNADA		DURACIÓN CONTRATO	SUBVENCIÓN	TOTAL
			COMPL.	MEDIA			
ALDEALSEÑOR	1	Peón limpieza calles y reparaciones	x		90 días	2.500,00	2.500,00
ALDEHUELAS, LAS	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		90 días	2.500,00	2.500,00
ALMAJANO	1	Peón limpieza calles y reparaciones		x	180 días	2.500,00	2.500,00
ALMALUEZ	1	Peón especializado	x		240 días	2.500,00	
	1	Peón jardinería	x		180 días	2.500,00	5.000,00
ALMAZUL	1	Operario servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
ALMENAR DE SORIA	1	Peón usos múltiples	x		105 días	2.500,00	
	1	Socorrista	x		90 días	2.500,00	5.000,00
ARÉVALO DE LA SIERRA	1	Peón acondic. Espacios y edificios públicos		x	180 días	1.897,51	1.897,51
AUSEJO DE LA SIERRA	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		90 días	2.500,00	
	1	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.500,00	
	1	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.500,00	7.500,00
BARAONA	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	
	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	5.000,00
BARCA	1	Peón recuperación y mant. Espacios urbanos		x	180 días	2.500,00	2.500,00
BARCONES	1	Peón general		x	180 días	2.500,00	2.500,00
BAYUBAS DE ABAJO	1	Taquillero-operario servicios múltiples	x		90 días	2.068,51	
	1	Taquillero-operario servicios múltiples	x		90 días	2.068,51	4.137,02
BERATÓN	1	Peón recup. y mantenim. espacios urbanos		x	180 días	2.500,00	2.500,00
BLACOS	1	Operario limpieza vías públicas		x	180 días	2.500,00	2.500,00
BOROBIA	1	Peón mantenimiento espacios públicos		x	210 días	2.500,00	2.500,00
BUITRAGO	1	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.500,00	2.500,00
CALATAÑAZOR	1	Operario servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	2.500,00
CARABANTES	1	Peón limpieza espacios públicos	x		90 días	2.068,38	2.068,38
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		90 días	2.500,00	2.500,00
CASTILRUIZ	1	Peón serv. Múltiples. Piscinas, inst. deportivas	x		90 días	2.500,00	
	1	Peón serv. Múltiples. Piscinas, inst. deportivas	x		90 días	2.500,00	5.000,00
CASTILLEJO DE ROBLEDO	1	Peón limpieza y gestor de agua		x	180 días	2.500,00	
	1	Peón limpieza y gestor de agua		x	180 días	2.500,00	5.000,00
CIRIA	1	Peón limpieza espacios públicos		x	210 días	2.500,00	2.500,00
CUBO DE LA SOLANA	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		180 días	2.500,00	2.500,00
CUEVA DE ÁGREDA	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		90 días	2.500,00	2.500,00
DEZA	1	Peón limpieza espacios públicos	x		90 días	2.068,38	2.068,38
ESPEJA DE SAN MARCELINO	1	Auxiliar administrativo		x	210 días	2.500,00	
	1	Peón servicios múltiples	x		90 días	2.139,00	4.639,00
FUENTEARMEGIL	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		90 días	2.500,00	2.500,00
FUENTECANTOS	1	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.500,00	2.500,00
FUENTELOSAZ DE SORIA	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		90 días	2.500,00	2.500,00
FUENTEPINILLA	1	Peón usos múltiples		x	180 días	2.500,00	
	1	Auxiliar administrativo	x		90 días	2.434,83	4.934,83
FUENTES DE MAGAÑA	1	Peón limpieza y manten. espacios públicos		x	180 días	2.500,00	
	1	Peón limpieza y manten. espacios públicos		x	180 días	2.500,00	5.000,00
FUENTESTRÚN	1	Peón limpiador		x	180 días	2.500,00	2.500,00
GOTMAZ	1	Operario mejora infraestructuras turísticas	x		180 días	2.500,00	
	1	Operario mejora infraestructuras turísticas	x		180 días	2.500,00	5.000,00
HINOJOSA DEL CAMPO	1	Peón servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	2.500,00
LICERAS	1	Peón limpieza y gestor de agua	x		90 días	2.500,00	2.500,00
MAGAÑA	1	Peón limpieza y manteni. espacios públicos	x		90 días	2.500,00	2.500,00
MATALEBRERAS	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
MIÑO DE MEDINACELI	1	Socorrista piscina municipal	x		90 días	2.500,00	
	1	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.500,00	5.000,00
MIÑO DE SAN ESTEBAN	1	Peón manten. servicio aguas y limpieza	x		90 días	2.500,00	2.500,00
MONTEJO DE TIERMES	1	Peón manten. servicio aguas y limpieza	x		90 días	2.500,00	
	1	Auxiliar administrativo. Atención telecentro	x		90 días	2.500,00	5.000,00
MURIEL DE LA FUENTE	1	Operario servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	2.500,00
MURIEL VIEJO	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	
	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	5.000,00
NARROS	1	Peón limpieza calles, jardines y reparaciones		x	180 días	2.500,00	2.500,00
NEPAS	1	Recuperación y manteni. espacios urbanos		x	180 días	2.500,00	2.500,00
NOVIERCAS	1	Organizador y coord. actividades culturales	x		90 días	1.600,00	1.600,00
ONCALA	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		90 días	2.500,00	
	1	Peón mantenimiento museos	x		90 días	2.150,00	4.650,00
PÓVEDA DE SORIA (LA)	1	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	1.897,51	1.897,51
POZALMURO	1	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00



MUNICIPIO	Peticiones	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JORNADA		DURACIÓN CONTRATO	SUBVENCIÓN	TOTAL
			COMPL.	MEDIA			
RETORTILLO DE SORIA	1	Peón mantenimiento servicios municipales	x		90 días	2.500,00	
	1	Peón mantenimiento servicios municipales	x		90 días	2.500,00	5.000,00
SAN FELICES	1	Peón manteni. y limpieza espacios públicos	x		90 días	2.500,00	2.500,00
SANTA CRUZ DE YANGUAS	1	Peón manteni. y limpieza espacios públicos	x		90 días	2.500,00	2.500,00
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	1	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.050,11	2.050,11
SERÓN DE NÁGIMA	1	Operario servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	
	1	Socorrista acuático	x		90 días	2.500,00	5.000,00
SOTILLO DEL RINCÓN	1	Peón mantenimiento y limpieza	x		90 días	2.500,00	2.500,00
SUELLACABRAS	1	Operario servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	2.500,00
TAJAHUERCE	1	Operario servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	2.500,00
TALVEILA	1	Operario servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	
	1	Operario servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	5.000,00
TORREBLACOS	1	Operario limpieza vías públicas		x	180 días	2.500,00	2.500,00
TORRUBIA DE SORIA	1	Peón albañil	x		90 días	2.500,00	2.500,00
TRÉVAGO	1	Peón servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	2.500,00
UCERO	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		90 días	2.100,00	2.100,00
VALDEAVELLANO DE TERA	1	Peón limpieza	x		90 días	2.500,00	2.500,00
VALDEGEÑA	1	Peón manteni. y limpieza espacios públicos		x	180 días	2.500,00	2.500,00
VALDENEBRO	1	Operario mejora infraestructuras turísticas	x		180 días	2.500,00	
	1	Operario mejora infraestructuras turísticas		x	180 días	2.318,67	4.818,67
VILLACIERVOS	1	Operario servicios múltiples	x		105 días	2.500,00	2.500,00
VILLAR DEL CAMPO	1	Peón servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	2.500,00
VILLAR DEL RÍO	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		120 días	2.500,00	
	1	Vigilante Aula Paleontológica		x	240 días	2.500,00	
	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		120 días	2.500,00	7.500,00
VIZMANOS	1	Peón mantenimiento espacios públicos	x		90 días	2.500,00	2.500,00
VOZMEDIANO	1	Socorrista y mantenimiento Espacios urbanos	x		90 días	2.500,00	2.500,00
YELO	1	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.500,00	2.500,00
TOTAL	96					233.992,19	233.992,19

En Soria, a 15 de abril de 2014.–El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1246

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Remitida a este Excmo. Ayuntamiento la Matrícula Provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio 2014, y cuya formación y tramitación se ha efectuado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la Delegación de Soria, se expone al público, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, durante el plazo de quince días, a efectos de que los interesados legítimos puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Soria, 4 de abril de 2014.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1231

Se pone en conocimiento de los contribuyentes incluidos en el Censo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2014, que durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estará expuesto en la Oficina de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento, al objeto de que, en su caso, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar por los interesados legítimos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre,



de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 77 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 4 de abril de 2014.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1232

ALMAZÁN

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales modificado por R. D. 2612/1996, de 20 de diciembre, notificar a D. Valeri Ivanov Goranov, provisto de Tarjeta de Residencia núm. Y-1258176-K, que se procederá a darle de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, domicilio C/ Carretera de Gómara, núm. 3-2º-B de Almazán (Soria), si en el plazo de diez días a partir de la publicación del preceptivo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* no comunica su dirección actual o en su caso el municipio al cual se haya trasladado.

Una vez finalizado el plazo concedido, se procederá a darle de baja previo informe del Consejo de Empadronamiento.

Almazán, 8 de abril de 2014.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

1207

BLACOS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Blacos, 8 de abril de 2014.– El Alcalde, Alonso Pérez Gañán.

1221

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Ayuntamiento del Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Secretaría.

2) Domicilio. Plaza Mayor 9.

3) Localidad y código postal. Burgo de Osma-Ciudad de Osma. 42300.

4) Teléfono. 975 340107.

5) Telefax. 975 340871.

6) Correo electrónico. secretaria@burgosma.es.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante. <http://www.burgodeosma.com/index.php?id=41>

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo. Contrato Administrativo Especial.



b) Descripción. Explotación Actividad de ocio y entretenimiento en Centro Polivalente juvenil, con autorización de funcionamiento de Pub o discoteca, junto con salón polivalente en Centro Polivalente Juvenil.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. No.

d) Lugar de ejecución/entrega: Centro Polivalente.

1) Domicilio. c/ Avda. de la Constitución s/n.

2) Localidad y código postal. El Burgo de Osma 42300.

e) Plazo de ejecución/entrega. Duración contrato 3 años.

f) Admisión de prórroga. Sí.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso). No.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso). No.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura). 55100000-7.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Subasta electrónica. No.

d) Criterios de adjudicación. Varios conforme lo indicado en el Pliego de Cláusulas.

4. *Valor estimado del contrato:* 36.000,00 euros.

5. *Presupuesto base de licitación:* Canon anual a abonar por el adjudicatario.

Importe neto 12.000,00. euros. Importe total 14.520,00 euros, con IVA.

6. *Garantías exigidas.*

Provisional (importe) No.

Definitiva (%) 5% precio adjudicación más otra de 6.000,00 € para garantizar inventario de enseres.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso). No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso). Sí.

c) Otros requisitos específicos. No.

d) Contratos reservados. No.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación. 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si la fecha límite coincide con sábado, el plazo se prorrogará al siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación. Registro y Correo Certificado.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

1. Dependencia. Casa Consistorial.

2. Domicilio. Plaza Mayor nº 9.

3. Localidad y código postal. El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 42300.



4. Dirección electrónica: secretaria@burgosma.es.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido). No.

e) Admisión de variantes, si procede. Hay mejoras.

9. *Apertura de ofertas:*

a) Descripción. Apertura.

b) Dirección. Salón reuniones-comisiones Casa Consistorial.

c) Localidad y código postal. El Burgo de Osma-Ciudad de Osma. 42300.

d) Fecha y hora. Se comunicará personalmente mediante fax o correo electrónico con antelación.

10. *Gastos de Publicidad.* Si

11. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso).* No.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 2 de abril del 2014.– El Alcalde, Antonio Pardo Capi-
lla. 1157

Elaborada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas cerrada a 31 de diciembre de 2013, comprensiva del Censo de contribuyentes obligados al pago y Censo de no obligados, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo previsto en el art. 3º del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

Contra la inclusión o exclusión de un sujeto pasivo o la alteración de cualquiera de los datos que figuran en la matrícula, podrá interponerse recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, contado desde el día inmediato siguiente, al del término del período de exposición pública, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la Delegación de Hacienda de Soria, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo competente, no pudiendo ser simultaneados ambos recursos.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 9 de abril de 2014.– El Alcalde, Antonio Pardo Capi-
lla. 1217

CASAREJOS

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2013, se expone al público junto con sus justificantes durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente hábil posterior a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dentro de dicho plazo y durante ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán resueltos por el Pleno de este municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Casarejos, 4 de abril de 2014.– La Alcaldesa, Victoria Guijarro Navazo.

1210



DÉVANOS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2013, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha ocho de abril de dos mil catorce, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Dévanos, 8 de abril de 2014.– El Alcalde, Humberto Casado Lapeña.

1212

NAVALENO

BASES para la creación de una bolsa de empleo mediante concurso-oposición para la contratación laboral con carácter temporal, de peones de servicios múltiples para los años 2014-2015. (Es resumen)

Es objeto de la convocatoria la creación de una Bolsa de empleo para la contratación con carácter laboral temporal de peones de servicios múltiples, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para atender a las necesidades que durante los años 2014-2015 puedan producirse en este Municipio.

Los aspirantes podrán presentar las instancias, en el modelo del Anexo II, haciendo constar que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria en el Registro del Ayuntamiento de Navaleno o por cualquier otra forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 RJPAC, en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación del anuncio correspondiente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

A la solicitud acompañará la siguiente documentación.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada de la documentación que aporten para la fase de concurso.
- Fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria.

Cuando la instancia se presente en registro diferente al del Ayuntamiento de Navaleno, deberá remitirla al fax 975377059, antes de la fecha límite del plazo de presentación de instancias.

ANEXO I PROGRAMA

Tema 1.- La Constitución Española. Estructura y contenido. Derechos y Deberes Fundamentales.

Tema 2.- El Municipio. Organización y competencias. Órganos de Gobierno municipales: El Pleno, el Alcalde y la Comisión de Gobierno.

Tema 3.- Medidas Generales de Seguridad. Herramientas de trabajo: clases, cuidado y conservación.



Tema 4.- Aparatos de protección y maniobra de instalaciones de baja tensión. Interruptores, diferenciales y generales. Principios de protecciones de circuitos. Nociones básicas de motores y maquinaria.

Tema 5.- Riego de jardines. Métodos: a pie, aspersión y goteo. Frecuencia y horario de riego.

Tema 6.- Generalidades de una instalación de fontanería. Ayudas al oficial, reparación de redes locales de abastecimiento.

Tema 7.- Formas de realizar una masa de hormigón. Definición sucinta de tipos de ladrillos conocidos y dimensiones aproximadas de los mismos. Manejo de maquinarias de obras.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD

Nombre Apellidos
D.N.I. Telefono Fijo:.....
Telefono Móvil:..... Correo Electrónico.....
Fecha de nacimiento.....
Dirección Nº CP
Localidad Provincia

SOLICITA tomar parte en el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Navaleno para la creación de una bolsa de empleo, mediante concurso-oposición, para la contratación laboral con carácter temporal, de peones de servicios múltiples para los años 2.014 y 2.015 declarando:

e) No padecer enfermedad infecto contagiosa y poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Se adjunta a la presente solicitud la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia compulsada de la documentación que aporten para la fase de concurso.
- Fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria.

..... a de de 2014.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALENO

Navaleno, 4 de abril de 2014.- El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat. 1213

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 26 del Real Decreto 1463/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 31 de Marzo de 2014, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Navaleno, 4 de abril de 2014.- El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat. 1214

BOPSO-46-25042014



Anuncio de adjudicación del contrato de la obra “Rehabilitación del antiguo lavadero de Navaleno y accesos”.

1.- *Entidad Adjudicadora*: Excmo. Ayuntamiento de Navaleno.

2.- *Objeto del Contrato*:

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción de las obras: Rehabilitación del antiguo lavadero de Navaleno y accesos.

3.- *Tramitación y Procedimiento*.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación.

4.- *Presupuesto Base de la licitación (IVA excluido)*: 99.085,77 €.

5.- *Adjudicación*: Acuerdo Pleno Ayuntamiento de Navaleno de fecha 31 de marzo de 2014.

6.- *Contratista*: D. Antonio de Miguel Peñaranda con D.N.I. 72.875.995-N, y domicilio en Calle Jesús Posada B Nº 2, Navaleno.

7.- *Importe adjudicación*: 94.367,39 € IVA excluido.

8.- *Plazo para formalizar el contrato*: 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciban la notificación de la adjudicación por el interesado.

Navaleno, 7 de abril de 2014.– El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat.

1215

QUINTANA REDONDA

El Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2014, acordó la aprobación inicial del siguiente proyecto: “Redes y pavimentación en Quintana Redonda”, incluido en el Plan Diputación para 2014, con el número 96, redactado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Soria, con un presupuesto de 47.000,00 euros.

El proyecto está a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y se considerará definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Quintana Redonda, 9 de abril de 2014.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía.

1224a

El Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2014, acordó la aprobación inicial del siguiente proyecto: “Abastecimiento en Monasterio y Redes”, incluido en el Plan Diputación para 2014, con el número 98, redactado por los ingenieros D. Luis Francisco Plaza Beltrán y D. Rafael Santamaría Ausin, con un presupuesto de 20.000,00 euros.

El proyecto está a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y se considerará definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Quintana Redonda, 9 de abril de 2014.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía.

1224b

**SAN LEONARDO DE YAGÜE**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 1 de abril de 2014 el proyecto de la obra “Adecuación nave industrial” en San Leonardo, con un presupuesto de 15.000 euros, redactado por el Arquitecto D. Eduardo Castillo Izquierdo, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

San Leonardo de Yagüe, 9 de abril de 2014.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 1219a

Aprobado por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 1 de abril de 2014 el proyecto de la obra “Reparación cementerio” en San Leonardo, con un presupuesto de 12.000 euros, redactado por el Arquitecto D. Eduardo Castillo Izquierdo, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

San Leonardo de Yagüe, 9 de abril de 2014.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 1219b

Aprobado por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 1 de abril de 2014 el proyecto de la obra “Cubierta Edificio Municipal en Arganza” en San Leonardo, con un presupuesto de 25.000 euros, redactado por el Arquitecto D. Eduardo Castillo Izquierdo, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

San Leonardo de Yagüe, 9 de abril de 2014.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 1219c

SANTA CRUZ DE YANGUAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Santa Cruz de Yanguas, 7 de abril de 2014.– El Alcalde, Claudio Miguel Urbina. 1223

TORREBLACOS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Torreblacos, 8 de abril de 2014.– El Alcalde, Restituto Nafría Boillos. 1220



VADILLO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2013, se expone al público junto con sus justificantes durante el plazo quince días hábiles. Durante el mismo y ocho días más se admitirán reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, que serán resueltos por el Pleno de este Municipio, todo ello de conformidad con el art. 212 números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vadillo, 7 de abril de 2014.– El Alcalde, Rafael Emilio López Barrio. 1225

VINUESA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2013, se expone al público junto con sus justificantes y el Informe adoptado por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 3 de abril de 2014, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dentro de dicho plazo y durante ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se puedan formular por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas observaciones sean necesarias, emitiendo nuevo Informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vinuesa, 7 de abril de 2014.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 1209

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SALDUERO Y MOLINOS DE DUERO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de 2013 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto General de esta Mancomunidad de Salduero y Molinos de Duero, Bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....200,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...56.475,00
Transferencias corrientes.....44.000,00	Gastos financieros100,00
Ingresos patrimoniales.....40.282,34	Transferencias corrientes14.907,34
TOTAL INGRESOS.....84.482,34	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales13.000,00
	TOTAL GASTOS.....84.482,34

BOPSO-46-25042014



II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1. (Realiza estas funciones el funcionario que ocupa el cargo en la Agrupación de Ayuntamientos de Abejar y Salduero).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Salduero, 3 de abril de 2014.– El Presidente, Guillermo Abad Pérez.

1216

MANCOMUNIDAD MÍO CID

El Consejo Pleno de la Mancomunidad Mío Cid en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2014 acordó la modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad, lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, a efectos de alegaciones por los vecinos interesados, de conformidad con los artículos 35 y 38 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.

San Esteban de Gormaz, 8 de abril de 2014.– El Presidente, Eduardo Morido Niño. 1218

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ALMAZÁN

JUNTA General Ordinaria de la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán, a la Junta General que con carácter ordinario se celebrará al próximo día 6 de mayo de 2014 a las 12 horas en primera convocatoria en el salón de actos de la C/ Antonio Machado, 7-1º. De no asistir el número de partícipes necesarios en primera convocatoria, la Junta General se celebrará a las 12,30 horas en segunda convocatoria y serán válidos los acuerdos que se tomen por la mayoría absoluta de los partícipes asistentes.

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Ratificación de acuerdos tomados por el Sindicato de Riegos.
- Examen y aprobación de la Memoria general del año anterior.
- Examen y aprobación de las cuentas de gastos del año 2013.
- Distribución del agua para la campaña de riego 2014.
- Renovación de Vocales del Sindicato y Jurado de riegos.
- Ruegos y preguntas.

Almazán, 4 de abril de 2014.– El Presidente, Julio Pérez Jiménez.

1226

EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días,



durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Yanguas, 9 de abril de 2014.– El Presidente, Jerónimo García Torrubia.

1222

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10467.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10467, denominado Torrevicente, iniciado a instancia de Gabriel Márquez Huertas. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en los términos municipales de Retortillo de Soria, Berlanga de Duero, en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 9 de abril del 2014.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya.

1233

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

EDICTO

En este órgano judicial se tramita Declaración de herederos 124/2014, seguido a instancias de Nieves María del Río Asensio, en relación a la causante D^a María del Pilar del Río Asensio, nacida en Carazuelo (Candilichera) el 23-2-1954, y fallecida en Soria el día 18-01-14, en la que se ha reclamado la herencia de dicha causante a favor de sus hermanos D. Felipe del Río Asensio y María Nieves del Río Asensio y de los sobrinos D. Javier del Río Martínez y D. Ángel del Río Martínez, y se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante comparezcan en el plazo de 30 días ante este Juzgado a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Soria, 27 de marzo de 2014.– El Secretario, (Ilegible).

1227